



DECRETO EXENTO Nº 810 /
RETIRO, 14 MAR. 2016
VISTOS:

- 1.- Convenio de transferencia de recursos Programa Fondo Fortalecimiento a la Gestión Municipal 2015, Comuna de Retiro.
- 2.- Art. 8º letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público.
- 3.- Decreto Exento Nº 1969 de fecha 14 de agosto del 2015, que aprueba el convenio de transferencia de recursos "Programa Fondo Fortalecimiento Municipal 2015".
- 4.- Reunión de trabajo para integrantes de la Red Comunal Chile Crece Contigo.
- 5.- Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S. Administrador Municipal.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº de 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el proveedor en su local. Cuenta con salones acondicionados con mobiliario y elementos tecnológicos que permiten desarrollar reuniones interactivas en distintos rubros.
- 2.- Que a su vez el día 16 de Marzo del 2016, presenta la disponibilidad requerida para desarrollar esta reunión ampliada de la Red Comunal Chile Crece Contigo en su local.
- 3.- Que el proveedor cuenta con salones con red WI-FI, lo que facilita el traspaso de información desde la Red hacia los usuarios participantes en la jornada de trabajo y hacer más eficiente la jornada de trabajo.
- 4.- Que anteriormente se han realizado jornadas de trabajo de la Red Chile Crece Contigo en este local, las cuales se han desarrollado de forma óptima, lo que garantiza el buen desarrollo de esta iniciativa a desarrollarse el día 16 de Marzo de 2016.

DECRETO

1.- Contrátase el servicio de arriendo de Local al Proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Francisco Blanco Bäuerle
Rut: 8.092.954-4

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$300.000.- IVA incluido (Trescientos mil pesos), por concepto de pago de arriendo de local para la realización de la reunión ampliada de Red Comunal Programa Chile Crece Contigo el día 16 de Marzo de 2016.

3.- IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta complementaria Nº 214-05-00-000-000-047 "Fondo Fortalecimiento Chile Crece Contigo".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
[Firma]
BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR DEPARTAMENTO DE DELA...
[Firma]
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL